



AGENDA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES

Horizontes para avanzar hacia la
Despatriarcalización y la Democracia Paritaria

ORURO
2019-2024

AGENDA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES

Horizontes para avanzar hacia la
Despatriarcalización y la Democracia Paritaria

ORURO

2019-2024

Actualización y profundización de la agenda política
departamental desde las mujeres de Oruro CCIMCA y
Coordinadora de la Mujer



Índice

Listado de siglas y abreviaturas	6
Presentación	7
EJE ESTRATÉGICO 1	
Democratización del poder y participación política de las mujeres	9
Nuestra agenda para la democratización del poder y participación política de las mujeres	15
• Desde la institucionalidad	15
• Desde la información, prevención y sensibilización	16
• Desde la formación y capacitación	17
• Desde las propias mujeres y sus organizaciones	17
EJE ESTRATÉGICO 2	
Desmontaje cultural, simbólico y material, y nueva institucionalidad para las mujeres	19
Nuestra agenda para el desmontaje cultural, simbólico y material, y nueva institucionalidad para las mujeres	22
• Desde la institucionalidad	22
• En cuanto presupuestos sensibles al género	22
• Desde la información, prevención y sensibilización	23
• Desde la formación y capacitación	23
• Desde las propias mujeres y sus organizaciones	24

EJE ESTRATÉGICO 3

Garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia 25

Nuestra agenda para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia 32

- Desde la institucionalidad 32
- Desde la información, prevención y sensibilización 33
- Desde la formación y capacitación 34
- Desde los servicios 35
- Desde las propias mujeres y sus organizaciones 36

EJE ESTRATÉGICO 4

Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres: Reconocimiento de condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos 37

Nuestra agenda para lograr la autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres 41

- Desde la institucionalidad 41
- Derecho a ser sexualmente libre 42
- Desde la información, prevención y sensibilización 42
- Desde la formación y capacitación 42
- Desde las propias mujeres y sus organizaciones 43

EJE ESTRATÉGICO 5

Autonomía económica de las mujeres, acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo, oportunidades. Reconocimiento de su aporte económico y revalorización del trabajo doméstico y de cuidado 45

Nuestra agenda para lograr la autonomía económica de las mujeres 50

- Desde la institucionalidad 50

- Desde la información, prevención y sensibilización 51
- Desde la formación y capacitación 51
- Desde los servicios 52
- Desde las propias mujeres y sus organizaciones 52

EJE ESTRATÉGICO 6

Justicia ambiental con justicia de género 55

Nuestra agenda para la justicia ambiental con justicia de género 60

- Desde la institucionalidad 60
- Desde la información, prevención y sensibilización 63
- Desde la formación y capacitación 63
- Desde las propias mujeres y sus organizaciones 64

Anexo 66

Organizaciones e instituciones participantes 66

- Organizaciones sociales de base de mujeres y mixtas 66
- Organizaciones matrices 69
- Instituciones públicas 69
- Instituciones privadas 71

Listado de siglas y abreviaturas

ACOBOL	Asociación de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia
CCIMCA	Centro de Capacitación Integral de la Mujer Campesina
COPROMIN	Consultores y Promotores Mineros
EPCVcM	Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres
FELCV	Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
LGBT	Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales
PEA	población económicamente activa
PET	Población en Edad de Trabajo
POA	Plan Operativo Anual
SEDUCA	Servicio Departamental de Educación
SLIM	Servicios Legales Integrales Municipales
TGN	Tesoro General de la Nación
UNITAS	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

Presentación

En 2015, las organizaciones sociales y las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres del departamento se reunieron para actualizar la Agenda Política Departamental desde las Mujeres de Oruro, como herramienta de incidencia para el siguiente quinquenio.

Ese documento fue el instrumento de lucha en la búsqueda de “equilibrar el marco normativo en materia de igualdad y equidad de género vigente en el país”. Fue también una demanda de las mujeres orureñas ante las instancias departamentales encargadas de la gestión pública.

Sobre esa base –y ante la desatención, el incumplimiento o las respuestas retardadas e incompletas por parte del poder político–, se plantea ahora la Agenda Política Departamental desde las Mujeres de Oruro 2019-2024, que no solo actualiza y profundiza los cinco ejes de acción de la anterior agenda, sino que –luego de una profunda evaluación, discusión y mejora colectiva– contiene un nuevo eje estratégico de acción. Es así que este documento está compuesto por los siguientes ejes estratégicos:

1. Democratización del poder y participación política de las mujeres.
2. Desmontaje cultural, simbólico y material del patriarcado, y nueva institucionalidad para las mujeres.
3. Garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia.
4. Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres: reconocimiento de condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
5. Autonomía económica de las mujeres, acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo, oportunidades. Reconocimiento de su aporte económico, y revalorización del trabajo doméstico y del cuidado.
6. Justicia ambiental con justicia de género.

Esta agenda se fundamenta en la crítica e interpelación al Estado patriarcal –con sus diversas estructuras e instituciones– y plantea su desmantelamiento.

to paulatino y sostenido para instaurar una sociedad justa, equitativa, igualitaria y participativa entre todas y todos. Busca impactar en las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que subalternizan y someten a las mujeres; pretende transformar las condiciones de dominación de género, transitando por liberaciones intermedias, para finalmente derrotar al Estado patriarcal. Propone, además, la expansión y profundización de la democracia, ya no solo como autogobierno del pueblo, sino, específicamente, como autogobierno de las mujeres, para que compartan espacios con los pueblos indígenas y otros colectivos populares.

Este ejercicio democrático requiere también una deconstrucción cultural, pues en ese ámbito se ha constituido la cultura masculina que, en su banalidad patriarcal, ha devenido en machismo.

Por tanto, esta agenda propone una nueva institucionalidad que implica transformaciones estructurales e institucionales, con igualdad y equidad en la participación política, y en la autonomía de los cuerpos de las mujeres.

Por el hecho de que las mujeres hemos sido desde siempre víctimas de la violencia del Estado patriarcal y de la sociedad machista, sabemos que erradicar esa violencia en razón de género requiere una interpelación constante a la sociedad y al Estado. Requiere también plazos prolongados, intervenciones estatales y de la sociedad civil para impactar en la educación, en los comportamientos y conductas, en las prácticas sociales y políticas, en el derecho, en la administración de justicia, en las estructuras del poder público, en la distribución de las riquezas, en la confección de planes y programas de gobiernos territoriales. Requiere atravesar todo lo que se llama Estado, con un enfoque de género, justo y equitativo.

EJE ESTRATÉGICO 1

**Democratización del poder
y participación política
de las mujeres**



En 25 años de democracia y en siete periodos de gobiernos constitucionales, Bolivia ha experimentado un cambio notorio en la democratización del poder y la participación política de las mujeres. Sin embargo, solo desde 2009 –cuando la nueva Constitución Política del Estado consagró la participación política equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres–, los cambios se han ido profundizando.

Bajo el mandato constitucional, se ha asegurado la paridad y alternancia en las listas de candidatos y candidatas para los cargos elegibles por voto popular en la Asamblea Legislativa Plurinacional, las asambleas legislativas departamentales y los concejos municipales de todo el país. No obstante, aún no se ha avanzado lo suficiente como para asegurar la paridad y alternancia en las elecciones internas de las organizaciones políticas y sociales, ni en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

Así, en el país se va saldando parcialmente una deuda histórica con la participación política de las mujeres, cuya ausencia marcó siempre un grave déficit en el sistema democrático. En el siguiente cuadro se resume los cambios logrados en las últimas décadas.

Cuadro 1. Cambios en la representación de las mujeres en las últimas décadas

FECHA	LUGAR	MIEMBROS	HOMBRES	MUJERES	OBSERVACIONES
1982-2005	Senado por representación territorial	27 miembros 189 escaños	180	9 titulares	Desde 1982 hasta la elección de 2005
1982-2005	Cámara de Diputados	130 miembros 910 escaños	827	83 titulares diputadas nacionales	Siete periodos legislativos y gubernamentales.

FECHA	LUGAR	MIEMBROS	HOMBRES	MUJERES	OBSERVACIONES
2002-2005	Cámara de Senadores		85%	15%	Tiempo de mayor inclusión (hasta entonces) de mujeres parlamentarias titulares, producto de la Ley de Cuotas; pero no se logró el 30% referencial de la moción de cuotas, debido al efecto excluyente que tuvo, y aún tiene, la modalidad uninominal directa de elección, incorporada al sistema electoral mixto aplicable a la Cámara de Diputados.
	Cámara de Diputados		82%	18%	
2006	Asamblea Constituyente	255 miembros	66%	34%	Se incorporó el criterio de alternancia, logrando una gran presencia histórica de mujeres.
2010	Asamblea Legislativa Plurinacional Senado	36 escaños	19 53%	17 titulares 47%	Reforma constitucional e implantación de los criterios de equivalencia y principios de paridad y alternancia a la legislación electoral.
	Diputados	130 escaños	97 75%	33 titulares 25%	
	Asamblea Legislativa Plurinacional	166 miembros	70%	30%	Ambas cámaras
1982-2005	Gobiernos municipales Concejos municipales		91%	9%	Periodo municipal previo a la aplicación de la moción de cuotas.
	Concejos municipales		80%	20%	Aplicada la moción de cuotas del 30% mínimo de mujeres con sistema cremallera
2010	Municipios	337		22 alcaldesas	Con el sistema paritario.
	Concejos municipales		1,044 concejales 57%	786 concejalas 43%	
2014	Cámara de Diputados			66 mujeres 51%	
	Cámara de Senadores			16 mujeres	

FECHA	LUGAR	MIEMBROS	HOMBRES	MUJERES	OBSERVACIONES
2014	Asamblea Legislativa Plurinacional				
	Beni			58%	
	La Paz			54%	
	Tarija			54%	
	Santa Cruz			50%	
	Cochabamba			48%	
	Pando			44%	
	Chuquisaca			44%	
	Oruro			38%	
Potosí			35%		
2015	Órgano Ejecutivo	21 ministerios	14 ministros	7 ministras	Elecciones generales de 2014

Fuente: Elaboración propia con información de la Corte Nacional Electoral, Tribunal Supremo Electoral, Asociación de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y aportes de Gloria Ardaya y Erika Brockmann Quiroga.

Se busca un nuevo contrato social entre hombres y mujeres para regir la vida de la sociedad democrática, procurando también enriquecerla, posibilitando el ejercicio pleno de la ciudadanía a todas las mujeres. Por tanto, la paridad y alternancia en todos los cargos públicos es parte fundamental de la demanda de las mujeres a la participación política, porque hasta ahora las medidas han resultado ineficaces para garantizar, en la práctica, el ejercicio de los derechos de la mitad de la población boliviana.

Una de estas medidas, a manera de ejemplo, es la referida a la Ley N° 243 (Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres), pues es limitada su implementación en los procesos de construcción de mecanismos de prevención, atención y sanción en las plataformas, así como en los espacios tradicionales de participación política: la Asamblea Legislativa Plurinacional, las asambleas departamentales, las gobernaciones y las alcaldías municipales.

Al respecto, en un diagnóstico sobre la situación del acceso a la justicia de mujeres de 90 organizaciones sociales de Oruro, La Paz, Cobija y Sucre, se mostró la poca confianza que tienen las mujeres en cuanto a garantías de protección en casos de acoso y violencia política. Según el diagnóstico, el 82% de las mujeres afirma que las instituciones estatales no estarían garantizando su protección.

El trabajo también muestra que tan solo el 14 % de las organizaciones sociales encuestadas tienen un mecanismo interno (reglamentos, estatutos) de prevención y atención en casos de acoso y violencia.

El acceso a la justicia sigue siendo el principal problema. Las mujeres exponen la corrupción, la discriminación, las influencias político-partidarias, la falta de recursos, la poca transparencia y el desconocimiento de la Ley N° 243 por parte de los funcionarios que reciben denuncias.

Con respecto a la denuncia, las mujeres también enfrentan problemas que van desde la retardación de justicia, la burocracia, el poco seguimiento y los recursos limitados, hasta las amenazas por parte de los fiscales.

Muchas de ellas, sobre todo las de Oruro (y así lo ratificaron en las mesas de trabajo), indicaron que el personal de las instancias estatales –como la Policía, el Ministerio Público y el Órgano Judicial– desconoce la Ley N° 243 por no estar especializado en estos temas.

Por otro lado, las mujeres enfatizaron en la necesidad de propuestas para el protocolo de atención y sanción en el marco de la Ley 243, que reconoce la importancia del trabajo articulado de las instancias señaladas por ley: asesoramiento adecuado, seguimiento de los casos y que no se rechacen las denuncias por acoso y violencia política de las organizaciones sociales.

Nuestra agenda para la democratización del poder y participación política de las mujeres

Desde la institucionalidad

- Crear el Ministerio de la Mujer, con una estructura de funcionamiento departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, mediante la promulgación de una ley nacional que priorice la atención y el protagonismo de las mujeres.
- Crear una instancia de seguimiento para el cumplimiento de las leyes y políticas a favor de la mujer, bajo tuición del Ministerio de la Mujer.
- Proponer al Tribunal Electoral Departamental la implementación de normas que garanticen a las mujeres electas el ejercicio pleno de sus funciones, respetando la equidad de género.
- Exigir la regularización, mediante normativa local, de las tareas designadas y la remuneración alternativa de concejalas y asambleístas suplentes, replicando el sistema de organización nacional.
- Exigir la democratización paritaria y la alternancia de género en los cargos de gobierno y de dirección en todas las instituciones públicas y en todas las organizaciones sociales, tanto públicas como privadas.
- Exigir a las organizaciones que garanticen y protejan a las mujeres que sean autoridades ejecutivas electas para el desempeño de sus cargos y para la alternancia completa en el cargo, por gestión completa.
- Exigir participación equitativa en el derecho a voz en las actividades democráticas de toda organización o institución pública, respetando la paridad y alternancia de género.
- Exigir que, en toda elección de organizaciones sociales mixtas, se respete la representación 50/50 de mujeres y de hombres, tanto en cargos de titularidad, como en los de suplencia.

- Pedir al Tribunal Departamental Electoral que informe sobre la participación de las mujeres militantes y los cargos que desempeñan en las organizaciones políticas territoriales.
- Crear el Consejo Departamental de la Mujer –articulado a un Consejo Plurinacional de la Mujer y a concejos municipales, regionales e indígena originario campesinos de la mujer– y regulado por la Ley Nacional de la Mujer, para fortalecer a las mujeres que están en cargos políticos con atribuciones fiscalizadoras y de control social en las instancias públicas, para que se respete la paridad.
- Sugerir que los y las representantes titulares y suplentes de un cargo político territorial trabajen juntos, y no por turnos, y que por cada mujer que sale entre otra en su lugar.
- Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos para la atención y canalización de las denuncias de acoso y violencia política contra las mujeres, de manera eficiente y oportuna.
- Que los juzgados en materia penal, así como las fiscalías, prioricen la atención de las denuncias de violencia y acoso político contra las mujeres.
- Elaborar el Proyecto de Ley Jurisdiccional de la Mujer para hacer respetar sus derechos en todos los ámbitos.
- Aplicar territorialmente la Ley N° 243 y socializarla con el proyecto de “Ley de la Mujer” para fortalecer las instancias organizativas, y promover el empoderamiento y autonomía política de las mujeres.
- Crear reglamentación en las entidades territoriales autónomas, para consolidar la aplicación de la norma 50/50 de representación entre hombres y mujeres de acuerdo a la Constitución Política del Estado, y establecer mecanismos de diálogo, concertación y seguimiento a la Agenda Política Departamental desde las Mujeres de Oruro.
- Exigir que las instituciones y organizaciones sociales incluyan en sus estatutos y estructuras el principio de la paridad y alternancia de género.

Desde la información, prevención y sensibilización

- Desarrollar acciones de capacitación, empoderamiento y sensibilización para que las mujeres en cargos políticos no se aislen y dependan solamente de sus asesores.

- Seguimiento, monitoreo, fiscalización y evaluación permanente de las actividades de las mujeres en cargos públicos, para que exista respaldo y compromiso de las mujeres hacia las mujeres.
- Implementar un sistema de información y seguimiento (un observatorio) de la participación de las mujeres en representación política, para que no se queden solas frente a los esquemas patriarcales del poder.
- Fiscalizar el cumplimiento de la paridad e igualdad en cargos públicos y privados, pues hasta ahora las mujeres con liderazgo sindical han fracasado en sus cargos políticos, por estar manejadas por funcionarios que ejercen el patriarcado y por tener una mentalidad colonizada.
- Implementar campañas de difusión en los medios masivos de comunicación para informar y sensibilizar sobre los alcances de la Ley 243, contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres.

Desde la formación y capacitación

- Creación del Espacio de la Mujer, un centro de capacitación donde las mujeres respalden a otras mujeres.
- Requerir a las instancias académicas especializadas el diseño de cursos formales (diplomados y maestrías) para la formación política, de mujeres candidatas y asambleístas con enfoque de género.
- Diseñar talleres de capacitación y concienciación con hombres y mujeres de entidades públicas, con el fin de conocer y aplicar correctamente las normas con enfoque de género, avanzando así en el camino para descolonizar y despatriarcalizar el Estado.
- Exigir a las organizaciones dar prioridad a los talleres de liderazgo y oratoria para mujeres, con el fin de empoderarlas y que puedan hacer una buena representación en sus cargos electos, tanto en áreas dispersas como en áreas concentradas de población.

Desde las propias mujeres y sus organizaciones

- Replicar los conocimientos adquiridos, apropiarse de las normativas y hacerlas cumplir para evitar el maltrato y el acoso político.

- Comprometer a las mujeres que sean electas como autoridades para que trabajen consecuentemente con las bases y respondan a las demandas de las mujeres.
- Preparar a las mujeres para que sean lideresas, superen el desconocimiento de las normativas con enfoque de género y ganen confianza en la gestión pública, con talleres específicos sobre normas de jurisdicción ordinaria y de jurisdicción indígena originaria campesina.
- Consolidar y fortalecer un movimiento fuerte y sólido que permita quebrar todo tipo de violencia por razón de género.
- Superar el egoísmo, la envidia y el machismo entre las mujeres para socializar experiencias, trabajar en comunidad, socializar (replicar) y mantener una comunicación franca y directa en el ejercicio del poder con las bases.
- Socializar las experiencias adquiridas en gestión pública entre mujeres, para cambiar el pensamiento y las actitudes machistas que replicamos entre nosotras.

EJE ESTRATÉGICO 2

**Desmontaje cultural,
simbólico y material, y
nueva institucionalidad
para las mujeres**



Conceptualmente, las diferencias biológicas entre los sexos no deberían implicar desigualdad legal; de ahí que en los sistemas democráticos se concibe a mujeres y hombres como iguales ante la ley a pesar de sus diferencias naturales, es decir, biológicas. Sin embargo, la historia nos muestra que las diferencias entre sexos y la desigualdad legal están estrechamente ligadas a una conceptualización falsa de su “naturaleza”. Esto se debe a que cuando los hombres tomaron el poder y se erigieron en modelo de lo humano, se concibió a la mujer como inferior al hombre. Desde entonces, la diferencia sexual ha significado en todas partes desigualdad legal y desigualdad real, en perjuicio de las mujeres.

Hoy, en la mayoría de las culturas se considera que las mujeres son inferiores a los hombres, y se genera mecanismos y justificaciones que mantienen y reproducen esta idea. Si bien el grado de inferioridad de las mujeres respecto de los hombres es distinto en cada cultura, hay algunos rasgos comunes. Por ejemplo, en todas las culturas existe una ideología y un lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres, asignando a sus roles, labores, productos y entorno social menos prestigio o poder que el de los hombres. En todas ellas, a las mujeres y sus actividades se les atribuye significados negativos a través de imaginarios simbólicos o mitos que no siempre se expresan de forma explícita. Hay también estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en los espacios de poder económico, político o cultural. Un pensamiento dicotómico –que divide todo en dos y erige al hombre como paradigma de lo humano– jerarquiza y sexualiza los roles, al tiempo que justifica la subordinación de las mujeres, en función de sus pretendidos “roles naturales”.

Instituciones como la familia, el Estado, la educación, las diferentes religiones, la academia y el derecho, han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres. El patriarcado o sistema de dominación patriarcal es responsable de estas diferencias, pero las presenta de manera que la inferioridad de las mujeres se entiende como “biológicamente” inherente o natural.

Pero el patriarcado no solo afecta a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringe y limita también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio: los hombres quedan obligados a prescindir de roles, comportamientos y características “femeninas” y a tensar al máximo sus diferencias con las mujeres.

De seguir por este camino, la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres y los feminicidios. Se hará mayor la disputa patriarcal entre los hombres, crecerá la expropiación de la mayoría de ellos realizada por cada vez menos hombres y sus poderosos mecanismos e instituciones, y el neoliberalismo agudizará el machismo y la violencia de unos hombres contra otros. De ahí la necesidad de enfrentar con eficacia el sentido patriarcal de la vida, a fin de aminorar los sexismos e impedir que se sumen a otras formas de dominación.

Nuestra agenda para el desmontaje cultural, simbólico y material, y nueva institucionalidad para las mujeres

Desde la institucionalidad

- Exigir que las instancias políticas territoriales incidan sobre todo en las zonas rurales para la formación de mujeres sobre sus derechos constitucionales y sobre diversas leyes, como la Ley N° 348 ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
- Proponer un Consejo Departamental de Mujeres, con presupuesto acorde y suficiente, para poder controlar las tareas de despatriarcalización de las entidades autónomas territoriales.
- Aportar a la elaboración de la Ley de la Mujer, para lograr la creación del Ministerio de la Mujer con instituciones que trabajen en ámbitos de género y una Secretaría Departamental de despatriarcalización, equidad e igualdad de oportunidades.

En cuanto presupuestos sensibles al género

- Exigir el cumplimiento de las directrices y normativas para la asignación de los presupuestos sensibles al género.
- Exigir la inclusión de recursos sensibles a género en el Plan Departamental de Desarrollo Integral y en los presupuestos anuales, para financiar políticas y proyectos relacionados con las demandas de nuestra agenda.

- Exigir que se realicen cumbres sectoriales y se garantice la participación plena y equitativa de las mujeres en la elaboración de los POA de cada municipio, para el ejercicio del poder, conocimiento de derechos, aprovechamiento de los recursos del Estado y control social.
- Exigir aprobación y cumplimiento del Plan Departamental de lucha contra la violencia de género.

Desde la información, prevención y sensibilización

- Solicitar procesos de información para mujeres sobre normas que favorecen el desmontaje del patriarcado y apuntan a la democratización de roles en las familias.
- Desarrollar información y sensibilización para los hombres, mediante formación de nuevas masculinidades.
- Implementar campañas de sensibilización en temas de despatriarcalización en las unidades educativas desde temprana edad.

Desde la formación y capacitación

- Crear un Centro de Capacitación para empoderar a las mujeres en el ejercicio de roles equitativos en la sociedad y en las familias, para repartir información y socializar con acciones en todos los ámbitos de la vida pública.
- Exigir que se incorpore en el currículum regionalizado la enseñanza de los derechos humanos, la legislación sobre mujeres y las sanciones a los delitos contra ellas, para que los maestros y maestras logren impartir una enseñanza liberadora.
- Impulsar la formación antipatriarcal desde las familias, de manera que se pueda trabajar en modificar la cultura machista que aún persiste, enseñando valores sobre equidad de género a los hijos e hijas.
- Capacitación psicológica, de liderazgo y de empoderamiento a las mujeres en las instancias territoriales de planificación del desarrollo para procurarles respaldo económico.
- Diseñar campañas de difusión mediante instancias territoriales de igualdad de oportunidades para promover la igualdad y equidad, mostrando

los roles y aportes de las mujeres a la sociedad, para fomentar la despatriarcalización en la dualidad hombre-mujer y en personas con diferente orientación sexual y, finalmente, para concienciar sobre la necesidad de equilibrar derechos y obligaciones en la sociedad.

- Exigir la aplicación del Decreto Reglamentario 2145, de la Ley N° 348, referido a los medios de comunicación y sus contenidos, para denunciar a aquellos que vulneran derechos e incitan a la violencia hacia las mujeres con machismo, velado o descubierto.

Desde las propias mujeres y sus organizaciones

- Trabajar en proyectos públicos para que las mujeres se empoderen en la toma de decisiones en el hogar, en el ejercicio de sus derechos dentro de las familias y en las organizaciones sociales, con proyección a corto, mediano y largo plazo.
- Propiciar desde las organizaciones de mujeres un cambio de actitud en la sociedad, para superar las diferencias por razones de género, modificar comportamientos cotidianos y superar la baja autoestima, propiciada por el modelo de vida patriarcal.
- Brindar información, socializar los derechos de las mujeres y velar para que ya no sean sometidas a la autoridad de los varones dentro de los hogares.
- Propiciar desde las organizaciones de mujeres acciones equitativas, con roles y obligaciones igualitarias en todos los ámbitos de la vida y la incorporación de ejemplos reales y propios.
- Activar mecanismos de control social y vigilancia.

EJE ESTRATÉGICO 3

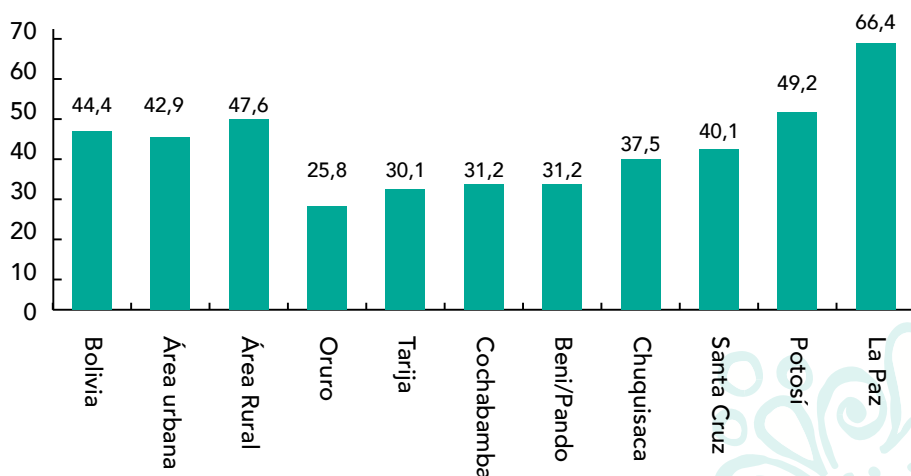
**Garantías y condiciones
para el ejercicio del
derecho a vivir libres
de violencia**



Desde la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado (2009), se han aprobado leyes relevantes para la vida de las mujeres, entre ellas la Ley 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) y la Ley N° 243 (Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres).

Sin embargo, y pese a los avances logrados, la violencia contra las mujeres aún sigue siendo una característica naturalizada en la vida cotidiana, generando daño y muerte. Según datos de la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM) de 2016, en el ámbito privado 393.370 mujeres bolivianas vivieron algún episodio de violencia por parte de su enamorado, novio o ex pareja. Este dato representa el 51,9%, de un total de 757.408 mujeres solteras de 15 años o más edad, encuestadas a nivel nacional.

Gráfico 1
Porcentaje de mujeres bolivianas de 15 años o más, casadas o en unión libre, que reportan haber vivido una situación de violencia en su relación de pareja

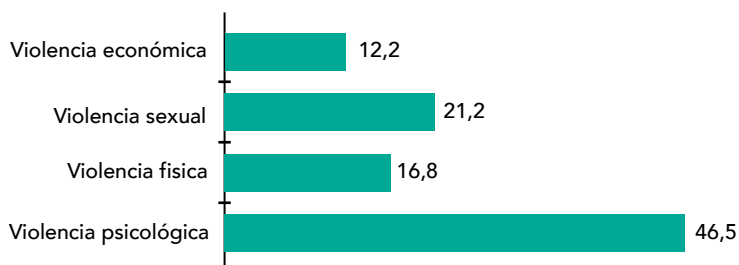


Fuente: datos del INE - EPCVcM 2016 (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional e INE, 2017).

Los datos del gráfico muestran que casi la mitad de las mujeres encuestadas (el 45%) vivió situaciones de violencia; la situación más grave se plantea en el área rural, donde casi la mitad de todas las mujeres encuestadas se vio afectada. También son notables las diferencias entre departamentos. Destaca La Paz con 66% y Oruro con 26% de mujeres que reportan haber vivido situaciones de violencia con su pareja.

En el siguiente gráfico se puede observar los porcentajes de distintos tipos de violencia sufrida por mujeres de 15 años o más, casadas o en unión libre. El tipo de violencia más común es la psicológica, donde el agresor ejerce violencia no física sobre su pareja, por su forma de vestir, por sus amistades y horarios. Esa violencia alcanza a 46,5% de las mujeres solteras; además, 21,2% sufrió violencia sexual; 16,8%, violencia física y 12,2%, violencia económica. Todas estas agresiones fueron cometidas por un enamorado o ex enamorado. Hay que tener en cuenta aquí que una mujer puede declarar uno o más tipos de violencia en la encuesta.

Gráfico 2
Mujeres solteras. Tipo de violencia ejercida por el enamorado o ex enamorado (2016)

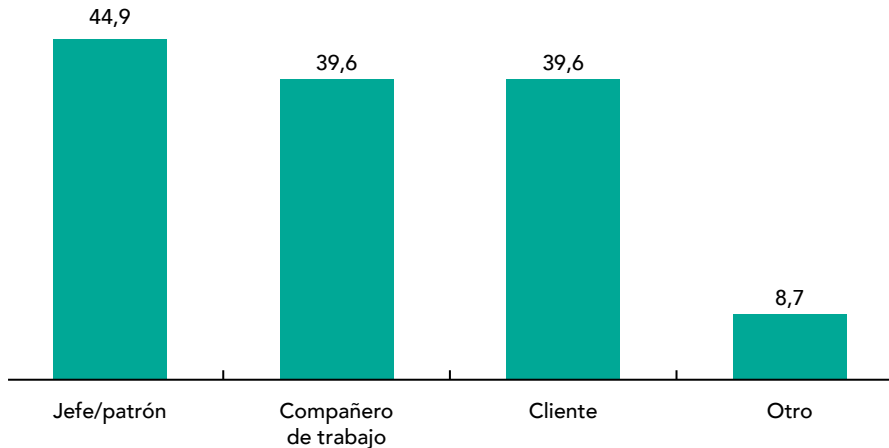


Fuente: INE - EPCVcM 2016

Nota: Se consideran a las mujeres solteras que tienen o han tenido una relación sentimental, pero no se casaron ni convivieron en pareja, sin hijos.

Las mujeres que alguna vez tuvieron pareja –y que terminada su relación aún continúan siendo agredidas por su ex pareja– constituyen el grupo con mayor vulnerabilidad por tratarse de mujeres solas. Esto se traduce en el hecho de que 66 de cada 100 mujeres divorciadas, viudas o separadas afirmaron que sufrieron alguna forma de violencia.

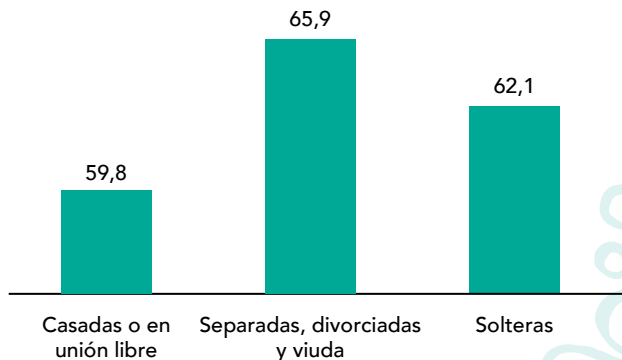
Gráfico 3
Mujeres agredidas en el ámbito laboral según tipo de agresor (2016)



Fuente: datos del INE - EPCVcM 2016

La violencia en el ámbito laboral se basa en el abuso de poder por parte del jefe o empleador, compañero de trabajo, cliente u otro (familiares de los jefes), es decir, por toda aquella figura que represente alguna autoridad, pero también por parte de compañeros. La principal violencia en este ámbito es ejercida por el jefe o patrón, con 44,9% de agresiones de este tipo, mientras que el 39,6% de casos fueron cometidos por un compañero de trabajo o por un cliente.

Gráfico 4
Mujeres agredidas según situación conyugal (2016)



Fuente: datos del INE - EPCVcM 2016

Si revisamos los datos de Oruro,¹ el 26% de las mujeres reportan haber sufrido algún tipo de violencia de parte de sus parejas. Hablamos de 159.329 mujeres que tuvieron o tienen pareja, de las cuales 96.198 son casadas o se encuentran en unión libre (60%). De este contingente, el 54% ha declarado haber sufrido algún tipo de violencia durante su vida. Si nos situamos en un corte transversal, es decir, en lo que respecta a su actual relación de pareja, se trata del 26%. Ahora bien, según la tipificación de la violencia de la que se trate, el 92% de las mujeres de Oruro declara haber sufrido violencia psicológica; el 55%, violencia física, el 30%, violencia sexual y el 29%, violencia económica.

En los últimos doce meses (en el año), en el corte transversal, consideramos que el 91% de las mujeres declara haber padecido violencia psicológica, el 42% violencia física, el 22% violencia sexual y el 26% violencia económica.

De las 159.329 orureñas que tuvieron pareja, 24.435 corresponden a la condición de separadas, divorciadas y viudas; hablamos del 15%. De todas ellas, el 75% declara haber padecido violencia de parte de su ex pareja.

De las 38.696 mujeres solteras (24% del total), el 25% de ellas declara haber sufrido un tipo de violencia de parte de su ex enamorado.

De un total de 187.295 mujeres encuestadas, 76.667 reconocieron que estuvieron expuestas a violencia sexual, es decir, el 14%. El 91% declaró haber sufrido abuso sexual y el 47%, directamente violación. Tómese en cuenta que estos porcentajes no son excluyentes, sino que, tratándose de la misma población, se entrecruzan y responden a la conjugación de las respuestas emitidas.

En los últimos doce meses –corte transversal– 3.187 mujeres declararon haber padecido violencia sexual, casi el 2%. El 79% declaró abuso sexual y el 35% reconoció haber sido violada.

En lo que respecta a la violencia patrimonial, 24.561 mujeres declararon haber sufrido violencia patrimonial, es decir, el 13%. El 95% dijo que intentaron quitarles o les quitaron sus propiedades; el 29%, que intentaron sustraerles o les sustrajeron los documentos de propiedad, y el 17%, que les obligaron a poner sus propiedades a nombre de otra persona.

De las 5.831 mujeres que buscaron ayuda en alguna institución, 3.297 presentaron denuncia formal, es decir, el 57%. El 68% de los casos quedó sin sanción, el 6% está en proceso y el 26% cuenta con sanción.

1 INE: Encuesta de hogares 2011-2015; documento Objetivos de Desarrollo del Milenio, Oruro: Situación actual, evaluación y perspectivas, informe del PNUD; INE: Encuesta de prevalencia y característica de la violencia contra las mujeres, 2016.

En lo que respecta al *conocimiento* de sus derechos, así como de estar *informadas* respecto de la Ley N° 348, solo el 58% reconoce haber oído hablar de la ley. Sin embargo, el desconocimiento de sus derechos, que se ratifica también en el desconocimiento parcial o completo de la ley, tiene su *substrato* en la *dominación masculina internalizada*. El 32% de las mujeres justifican la violencia masculina. Al preguntarles cuándo son agredidas, el 10% responde que cuando no obedecen; otro 10% dice que cuando se las acusa de no haber cuidado a los hijos; el 23%, cuando son infieles; el 11%, si salen mucho; el 13%, si faltan al respeto y el 16%, si hablan con otro hombre.

Aunque resulta insólito, también se justifica la violencia contra la mujer cuando toman ciertas decisiones, como trabajar o estudiar; lo hacen el 29% de las mujeres. El 27% dice que sufren violencia por salir de casa; el 25% por visitar a parientes o amistades; el 46% por comprar cosas para ellas; el 22,5% por participar en la vida social o política de sus comunidades; el 9% cuando tiene relaciones sexuales y el 19% por usar métodos anticonceptivos. Como se puede ver, hay por lo menos dos aspectos sobresalientes en la violencia que se desata, incluso podríamos hablar de dos ángulos o *enfoques* de perspectiva: uno, la que tiene que ver con la *exterioridad* de donde viene la *violencia* misma; otro, la *interioridad* o interiorización de la *violencia* como *consciencia culpable*.

Ahora bien, la *violencia* no solamente viene de una *exterioridad* y se despliega en el *cuerpo*, tampoco se *internaliza* solo como *consciencia culpable*, sino que se mueve en los ámbitos donde se desenvuelve la mujer. Por ejemplo, en el trabajo, (45% de las mujeres orureñas ha sufrido situaciones de violencia de género en el ámbito laboral); 99% identifica una violencia psicológica; el 18% una violencia física y el 16% una violencia sexual. También ocurre en el ámbito educativo: el 43% de las mujeres declaró haberse encontrado en situación de violencia de género en el espacio educativo; el 91% considera que la violencia es psicológica; el 25% que es física y el 8% que es sexual. Por lo tanto, la violencia se mueve en distintos *planos* y *espesores de intensidad*, articulándolos de tal manera que este engranaje se traduce en la persistencia de las dominaciones.

Como se puede apreciar, la violencia masculina sobre las mujeres se ha convertido en un grave problema social, sin importar la condición económica, social o cultural de las víctimas. Esta violencia que, en muchos casos termina con la muerte de la víctima, se liga directamente al abuso de poder propiciado por la sociedad patriarcal, que ha investido a los hombres con privilegios adquiridos y reforzados por la cultura, sustraídos y expropiados a las mujeres.

La violencia y la muerte –los feminicidios– son métodos de disciplina, castigo o venganza que se originan en la misoginia, como concepción del mundo y justificación de la cotidianidad violenta que hace inferiores a las mujeres. Estos métodos se ligan de manera indisoluble a la convicción patriarcal de que el hombre es superior a la mujer “por naturaleza”.

Estos crímenes no son una novedad; se han cometido en distintas épocas, en diferentes contextos sociales; durante la guerra y en épocas de paz; en el ámbito público y privado; por conocidos o desconocidos; violadores; asesinos en serie o no; que actúan en forma individual o en grupo. Y por eso, pese a las transformaciones sociales de los últimos tiempos, no se ha logrado agrietar, por lo menos, el fundamento ideológico patriarcal y su estructura simbólica profunda que hacen posible la impunidad histórica del crimen colectivo sobre las mujeres. La dinámica de este poder hegemónico no solo mata, viola o golpea, sino que silencia, hace invisibles a las mujeres, las excluye y condena al olvido... consolidando así una actitud cómplice y de servidumbre que solo la potencia social radical de las mujeres será capaz de permear.

Nuestra agenda para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia

Desde la institucionalidad

- Crear una Secretaría de Género con presupuesto independiente y autónomo en el departamento, dependiente del Ministerio de la Mujer que se plantea crear.
- Crear un ente fiscalizador departamental que ayude a evitar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
- Realizar un análisis y reestructuración de las instituciones territoriales encargadas de la lucha contra la violencia.
- Aplicar control social en las instituciones judiciales departamentales, procurando su independencia política.
- Institucionalizar los órganos judiciales, para que realicen test psicológicos periódicamente a los operadores de justicia.
- Fiscalizar las instituciones públicas para combatir el machismo arraigado en ellas y vigilar que no se incurra en favoritismos políticos.

- Exigir que se cumplan las leyes que protegen a las mujeres.
- Exigir leyes departamentales que establezcan presupuestos, acciones y políticas territoriales acordes a las leyes N° 2033, N° 263, N° 264 y N° 348 para enfrentar las distintas formas de violencia.
- Implementar la Cumbre Municipal de Mujeres para buscar la asignación de recursos del POA anual, para la Agenda de la Mujer y para la Agenda Programática.
- Crear instancias de coordinación interinstitucional para enfrentar la violencia contra las mujeres.
- Incorporar asesorías de género especializadas, con programas por resultados, para ayudar a lograr los objetivos propuestos en la agenda departamental.

Desde la información, prevención y sensibilización

- Impulsar políticas públicas en todos los ámbitos de la sociedad para la prevención y sensibilización respecto de la violencia, sus diferentes tipos y consecuencias.
- Utilizar los medios de comunicación como un poder aliado para llegar a la sociedad con mensajes reiterativos de información sobre violencia.
- Implementar campañas de difusión, sensibilización e información que visibilicen las formas de violencia que sufren las mujeres y su impacto en la sociedad.
- Organizar mesas de diálogo asertivo para la prevención, con bases sensibilizadoras que permitan minimizar los índices de violencia dentro de la familia y de la comunidad.
- Empoderar, informar y educar a las mujeres sobre la autoestima y los derechos, y elaborar con ellas un plan de vida constante y periódico.
- Trabajar con los varones, desde los más pequeños integrantes del hogar, sensibilizando e informando respecto a la violencia, el derecho a la sexualidad en las familias y en la sociedad en general.

Desde la formación y capacitación

- Diseñar una estrategia de formación dirigida a diferentes públicos: funcionarias/os, periodistas, operadoras/es de justicia y otros, sobre la problemática de la violencia de género.
- Reestructurar la educación de manera integral.
- Socializar la Ley N° 348 para garantizar una intervención oportuna y con calidad, e incorporarla en el currículum educativo departamental.
- Crear una escuela de padres/madres de familia, encargada de diseñar contenidos que incorporen temas para la prevención de la violencia.
- Educar a la sociedad, como principal objetivo, luego al núcleo familiar, poniendo énfasis en las/los niñas/niños y adolescentes. La educación, no solo como responsabilidad del hogar, sino en corresponsabilidad compartida de la sociedad.
- Introducir en el currículum educativo contenidos sobre el reconocimiento y detección de los agresores y/o potenciales agresores (con actos obscenos y otro tipo de agresiones) dirigidos tanto a niños/as como a padres/madres.
- Exigir recursos económicos para formación y capacitación en temas de violencia, y supervisar que estos recursos se utilicen para capacitar a las mujeres y para que exista un beneficio en común.
- Prevenir y capacitar por medio de la FELCV y otras instituciones afines sobre la violencia de género.
- Implementar campañas de difusión sobre la Ley N° 348, procurando la protección de los derechos humanos, mediante políticas y estrategias territoriales.
- Elaborar materiales de información y capacitación sobre violencia que apoyen la implementación de la Ley N° 348.

Desde los servicios

- Erradicar la corrupción en las instancias que administran justicia y luchan contra la violencia.

- Mejorar los servicios de lucha contra la violencia, sobre todo los de prevención, atención y recuperación de las víctimas.
- Crear un ente fiscalizador de las y los administradores de justicia que supervise los procesos de principio a fin y que su permanencia sea periódica. Este ente debe estar conformado por mujeres comprometidas, sensibles e idóneas para esas funciones.
- Aplicar la Ley N° 348 con protocolos de control, seguimiento y fiscalización de los procesos de inicio a fin. Aplicar las sanciones alternativas del art. 36 y sanciones comunitarias del art. 39 para que se haga justicia y se trabaje en la reinserción social, tanto de la víctima como del agresor.
- Contratar personal especializado en las entidades de prevención y atención de víctimas de violencia. Realizar entrevistas personales y psicológicas a quienes trabajarán con estos temas.
- Solicitar la asignación de recursos para que se sostenga el trabajo de estas instituciones.
- Implementar casas de acogidas y refugios para la protección de las mujeres en situación de violencia.
- Asignar presupuestos que den estabilidad y continuidad en la lucha contra la violencia en todos los ámbitos de la sociedad.
- Control social exhaustivo para garantizar la finalización de los procesos denunciados sobre diferentes tipos de violencia y la dependencia jurisdiccional establecida en la Constitución Política del Estado, socializando la base de la Ley N° 348 que garantiza los derechos y la seguridad de las víctimas.
- Trabajar en aquellos lugares donde existe mayor violencia y derivar los casos a las instancias correspondientes.
- Realizar alianzas estratégicas con los SLIM y las Defensorías, con un enfoque y diagnóstico específicos de género, metodologías de observación y estudios de caso.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones encargadas de lucha contra la violencia (FELCV), tanto en el área urbana como rural.

Desde las propias mujeres y sus organizaciones

- Cambiar la mentalidad patriarcal que las mujeres reproducimos a través del lenguaje y la transmisión de ideas.
- Hacernos respetar no solo en el entorno social, sino en el hogar.
- Prepararnos psicológicamente para contrarrestar los problemas que nos aquejan en la sociedad; hacer que nuestras organizaciones, después de un amplio análisis, propongan una ley.
- Superar la dependencia psicológica y económica en el hogar, fomentando la independencia económica y sensibilizando a los hombres y mujeres en la interacción coordinada.
- Visibilizar en el hogar la paridad de género que manda la Constitución.
- Aplicar el control social en el hogar para evitar la discriminación y garantizar que la prioridad sea la mujer.
- Intervenir la decadente estructura educacional.
- Incluir a los hombres de manera equitativa en las tareas del hogar, para velar por la equidad e igualdad de género que debe existir en la familia.

EJE ESTRATÉGICO 4

**Autonomía y
autodeterminación de los
cuerpos de las mujeres:
Reconocimiento de
condiciones para el ejercicio
de los derechos sexuales y
derechos reproductivos**



El poder biopolítico de sexo/género/sexualidad del patriarcado controla los cuerpos de las mujeres y también su descendencia, maternidad, capacidad y voluntad reproductiva, y se apropia de las y los hijas/os para insertarlos en el círculo vicioso del patriarcalismo. En ese camino de violencia y oprobio sobre los cuerpos ocurren las muertes de mujeres en Bolivia: por abortos clandestinos y embarazos no planificados, y por falta de información, educación y protección en sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Los abortos clandestinos son la tercera causa de muerte de las bolivianas en edad reproductiva. Oruro no es la excepción. Para ilustrar este hecho mencionamos algunos datos.

El departamento tiene una población de 538.200 habitantes: 49,9% son hombres y 50,1%, mujeres; el área urbana concentra el 65,6% de la población y el área rural el 34,4%, según proyecciones al 2018. Para el año 2020 se estima que habrá alrededor de 551.120 habitantes en total. El 57,6% de la población orureña está comprendida entre los 0 y 29 años de edad, el 29,3% corresponde a hombres y el 28,3%, a mujeres. Entre los indicadores demográficos más relevantes, es necesario mencionar que, según proyecciones de población para 2018, Oruro registra un índice de 20,6 nacimientos por cada mil habitantes. La esperanza de vida, que es un indicador que resume las condiciones de vida de la población, es de 72 años; los hombres viven en promedio 68 años y las mujeres, 75, cifras que superan a las de 2012, cuando 68 años era el promedio para ambos sexos.

La tasa global de fecundidad alcanza en promedio 2,6 hijos por mujer durante su vida fértil en el mismo período; la tasa bruta de mortalidad llega a 6,5 por cada mil habitantes, que comparada con la tasa bruta de mortalidad infantil: por cada mil niños nacidos vivos, 34,4 mueren antes de cumplir un año.

¿Qué nos dicen estas estadísticas? Muestran que el poder biopolítico de la sexualidad reproduce las técnicas y los procedimientos de sujeción de la subjetividad perversa y anormal del machismo. Su poder se funda sobre todo en la administración y el control de la vida de las mujeres, manteniéndolas en un nivel de inferioridad y devaluando sus cuerpos.

Y como efecto de esa subordinación, se extiende la feminización de las personas con opciones sexuales diferentes es decir, se opera la degradación

de las personas homobitransexuales. Al fin y al cabo, para el poder patriarcal, el deseo de un hombre por otro hombre se reduce al deseo de una mujer por un hombre; en consecuencia, este deseo no deja de ser un deseo femenino, un deseo prohibido. Por tanto, se devalúa esa capacidad deseante, se la castiga y domina con odio, anulación y destrucción.

Es importante romper con las construcciones simbólicas del machismo y con los prejuicios e intervenciones religiosas y seudomorales que impiden abordar en Bolivia un fenómeno que se ha convertido en un asunto de salud mental, de estabilidad psicológica colectiva y, sobre todo, de salud pública. Quienes mueren debido al apoderamiento de sus cuerpos son las mujeres y las personas homobitransexuales, que no cuentan con protección a su derecho a vivir según sus opciones sexuales.

El sistema patriarcal-machista –apoyado por ideas religiosas y culturales– controla de manera particular los cuerpos de las mujeres: les impide decidir sobre su sexualidad, su placer y su reproducción; las limita a una maternidad obligada y, a través del uso de la fuerza, les impone relaciones conyugales y embarazos no deseados.

La diversidad sexual y el aborto son temas que hoy es necesario tocar con el objetivo de establecer diálogos abiertos, científicamente informados y con enfoque de género para proteger y conferir derechos ciudadanos plenos a las víctimas de discriminación homofóbica. Así se evitará la práctica clandestina del aborto, que pone en riesgo o causa la muerte de miles de mujeres en Bolivia, mientras su drama es ignorado o socialmente condenado por el patriarcalismo.

Por eso, la demanda fundamental es que las mujeres ejerzan con autonomía y libertad sus derechos sexuales y derechos reproductivos. En este camino, es importante una combinación entre la toma de conciencia de las mujeres, por un lado, y el exigir acciones en el poder público y la sociedad civil, por el otro. Son urgentes la concienciación, el debate, las normativas y reglamentación sobre la despenalización del aborto, dado el elevado índice de muerte de mujeres que abortan clandestinamente, por mala praxis, por hemorragias, por falta de atención médica, por violencia machista.

Nuestra agenda para lograr la autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres

Desde la institucionalidad

- Incluir la Ley de Género en la Agenda Política de las Mujeres, teniendo en cuenta que su elaboración se propuso anteriormente.
- Incluir derechos de género y derechos de diversidad sexual en la agenda departamental.
- Proponer normas para establecer el aborto seguro para todas las mujeres, con el fin de que ejerzan su derecho a decidir sobre su propio cuerpo y no permitir que nadie más lo haga.
- El aborto, que siempre ha existido y ahora se lo practica clandestinamente, con peligro de vida para la mujer, debe ser normado para hacerlo accesible en plenas condiciones de seguridad.
- Hacer comprender a la sociedad que el rol reproductivo asignado a las mujeres es una carga muy pesada y que la imposición de la maternidad sin respetar su decisión personal atenta contra su vida, su salud y su desarrollo pleno.
- Conseguir que se apruebe la ley del aborto y su reglamentación, y posteriormente diseñar políticas territoriales para que no se vuelva a victimizar a quienes opten por este procedimiento.
- Deconstruir los mitos y prejuicios sobre el aborto, con el objetivo de dar a conocer las motivaciones personales y las causas que llevan a las mujeres a abortar, entre las que predominan las de orden económico.
- Reestructurar el sistema de salud y cualificar a las y los prestadoras/es de servicios en el área de salud sexual y reproductiva para que mejoren la calidad y calidez de las prestaciones.
- Asumir la educación, sensibilización e internalización en la familia sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, y sobre el derecho de las mujeres a abortar en condiciones de seguridad.
- Generar información institucional adecuada y correcta sobre el tema, y trabajar en un currículum educativo para la educación sexual.

Derecho a ser sexualmente libre

- Exigir que las entidades territoriales garanticen la laicidad del Estado en todas sus políticas públicas, para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos, y el respeto por la diversidad ideológica, social, cultural y de sexo/género/sexual de las personas.
- Crear normativas en la Constitución Política del Estado que protejan específicamente a las personas con opciones sexuales diversas, estableciendo como derecho humano el derecho a la libertad y diversidad sexual y, como una obligación social, el respeto y la tolerancia.
- Reestructurar todas las políticas públicas respecto a las diversidades sexuales y concienciar a la sociedad civil acerca de que el derecho a la sexualidad está más allá de la reproducción y de la heteronormatividad y el dualismo hombre/mujer implantados por el patriarcado.

Desde la información, prevención y sensibilización

- Establecer instancias de coordinación intersectorial de seguimiento a políticas de información, prevención y sensibilización relativas a la salud sexual y salud reproductiva.
- Diseñar campañas de información y sensibilización sobre salud y derechos sexuales y derechos reproductivos, y sobre prevención de embarazos no deseados.
- Crear políticas de información en la familia y en la sociedad, como parte del derecho a recibir una información adecuada.
- Socializar el anteproyecto de ley de derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Realizar cumbres de salud con participación de hombres y mujeres para sensibilizar sobre las consecuencias de las prácticas clandestinas del aborto en la mortalidad materna.

Desde la formación y capacitación

- Insertar en el currículum educativo departamental la educación sexual científica, laica, no sexista, permanente y de acuerdo a la edad y pertinencia cultural, y procurar que las familias se impliquen.

- Incidir políticamente en las autoridades departamentales del SEDUCA para generar cambios estructurales.
- Promover en el currículum departamental una educación amplia, permanente, laica y científica sobre sexo/género/sexualidad, dejando de lado los prejuicios, para así deconstruir mitos y paradigmas conservadores re-producidos históricamente en la educación.
- Brindar capacitaciones constantes con enfoque de género a las y los representantes de las iglesias y diversas religiones, para obtener un cambio radical en la forma de pensar de estos grupos.
- Proporcionar mayor conocimiento sobre sexo/género/sexualidad y sobre los deseos y placeres que nos constituyen como seres humanos.
- Visibilizar a la comunidad LGBT y al grupo heterosexual, como parte de las diversidades sexuales, promoviendo el respeto por estas diversidades.

Desde las propias mujeres y sus organizaciones

- No permitir que las instituciones decidan sobre nuestro cuerpo. Socializar las conclusiones de este documento con las bases, a fin de capacitar a las lideresas de cada religión, de forma obligatoria.

EJE ESTRATÉGICO 5

Autonomía económica de las mujeres, acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo, oportunidades. Reconocimiento de su aporte económico y revalorización del trabajo doméstico y del cuidado



En gran parte de las luchas reivindicativas de las mujeres, se han descuidado los factores que provocan el deterioro de sus condiciones de vida en el contexto del sistema-mundo capitalista, que es el gran sistema patriarcal mundial. Se trata, al día de hoy, de un deterioro radical y acelerado por la globalización –catastrófica para las mujeres–, dado que se entrega el control total sobre la actividad humana y los recursos naturales de los países al capitalismo transnacional.

En este proceso se expropia todo medio de subsistencia a trabajadoras y trabajadores, en un ataque sistémico a las condiciones materiales de la reproducción social, responsabilidad que recaerá, principalmente, en las mujeres.

Al socavar sus estrategias de subsistencia y su autonomía, la globalización capitalista –a través de sus modelos de ajuste estructural, de liberalización del comercio global y de guerras de baja intensidad–, ha declarado la guerra a las mujeres. La globalización implica un ataque frontal a la reproducción; busca destruir la base de subsistencia de las mujeres, imposibilitando la reproducción de sus familias y de sí mismas.

Por eso, hay que hacer esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en las agencias internacionales y de cooperación que encarnan la globalización en los diversos países del mundo. De lo contrario, las mujeres quedan insertas en la agenda neoliberal y se convierten en un índice más, un pretexto para gastos burocráticos.

¿Por qué la globalización capitalista se ha ensañado tanto con las mujeres? Históricamente, los esfuerzos de las mujeres, aunque no visibles, contribuyeron a valorizar la actividad de sus hijas/os y comunidades proletarias, obligando a los Estados a invertir en la reproducción de la fuerza de trabajo. Las mujeres impulsaron el uso no capitalista de los recursos naturales (tierra, agua, bosques) y de la agricultura orientada a la subsistencia, impidiendo de esta manera que el capital global continuara ampliando desmedidamente la frontera agrícola con propósitos exportadores y de uso comercial. Las mujeres de distintas partes del mundo se han opuesto a la comercialización de la naturaleza y a la destrucción de los últimos bienes comunes que aún quedan en el planeta. De ahí la persecución y la guerra no declarada.

El capitalismo global busca la modernización de la agricultura sobre una base comercial y de exportación; el recorte del sector público, con el con-

secuente desmantelamiento de los servicios sociales y la disminución del empleo; la creación de líneas de ensamblaje global, inhumanas y en lugares de trabajo esclavizantes; el fomento de la migración al norte para la mercantilización del trabajo doméstico o el cuidado de niños y ancianos, –que no es otra cosa que nuevas formas de maternidad o de cuidado global–. Desde otro ángulo, las guerras locales, el pillaje y el saqueo por parte de elites locales, las operaciones militares, la “guerra contra las drogas” y las intervenciones humanitarias también destruyen la economía agrícola de subsistencia de las mujeres. Finalmente, la contaminación ambiental, la privatización del agua y la tala y explotación de los bosques son, entre otros, factores que amenazan la vida de las mujeres en particular y del planeta en general.

Si observamos el *contexto* demográfico de Oruro, veremos que el 65,6% de la población es urbana y el 34,4% es rural. El 82% de la población tiene dependencia demográfica; la edad media de la población es de 31 años y el índice de envejecimiento es de 49,3 puntos. En el grupo de edad de 0-14 años hay 114 hombres por cada 100 mujeres, situación que varía en los siguientes grupos de edad; por ejemplo, en el grupo de edad de 15-59 años, el índice de masculinidad es de 95 hombres por cada 100 mujeres y en el grupo de edad de 60 y 60+ es de 88,1 hombres por cada 100 mujeres.

Otras características sociodemográficas relevantes de los contextos donde viven las mujeres son las que se refieren al hogar. El 37% de la población forma parte del tipo de hogar nuclear completo, el 14%, del tipo pareja nuclear, el 20% es hogar unipersonal, el 11%, monoparental y el 13%, hogar extendido. El 4,7% está clasificado como otros.

Ahora comenzamos con aquellas características demográficas que hacen de *contexto* específico a las relaciones entre hombres y mujeres, es decir, el estado civil. El 44% de la población se declara casada, el 37% soltera, casi el 10% se declara conviviente, el 3%, divorciada o separada y el 6%, viuda. Estos contextos demográficos y sociodemográficos, descritos brevemente, ayudan a dibujar los perfiles de la población femenina de Oruro y su influencia en la economía departamental.

Por ejemplo, la población en edad de trabajo (PET) es de 415.950 personas y la población económicamente activa (PEA), de 261.205 personas. De esta masa poblacional, 256.483 están ocupadas. De estas masas demográficas específicas, la PET masculina corresponde a 204.429 personas; de ellas 148.016 son parte de la PEA, y 145.989 personas están ocupadas. En cambio, la población en edad de trabajo (PET) de las mujeres llega a 211.521 personas; de ellas, 113.189 conforman la PEA femenina, con 110.494 personas ocupadas. Teniendo en cuenta estos datos del INE, la tasa de desempleo en Oruro está un poco por encima de la de Bolivia, que tiene una

tasa de desempleo, para el presente, año de 4,5%. La tasa de desempleo estimada en el departamento es de 4,7%.²

¿Qué hacer frente a esta realidad de violencia e imposibilidad de supervivencia? ¿Cómo mejorar nuestras condiciones económicas y sociales en un orden nacional y mundial que nos quiere muertas? Es imprescindible reconocer que no podemos esperar ninguna mejora proveniente del capitalismo. Es necesario luchar contra la globalización capitalista y contra las agencias y programas de cooperación internacional que sostienen la expansión global del capitalismo. Es importante organizarnos desde abajo para revolucionar nuestras vidas y recuperar las condiciones materiales. Es fundamental que controlemos nuestro medio básico de producción y subsistencia, la tierra, como condición para nuestra autodeterminación económica y nuestra liberación.

2 Estimación de Raúl Prada Alcoreza.

Nuestra agenda para lograr la autonomía económica de las mujeres

Desde la institucionalidad

- Exigir, desde el ámbito departamental, la creación del Ministerio de la Mujer para atender específicamente a las mujeres de Bolivia, hacer seguimiento riguroso a las políticas públicas, exigir el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, y controlar la inversión de presupuestos sensibles al género.
- Crear una ventanilla única de atención preferencial a mujeres en las instituciones, por los roles que cumplen en la sociedad.
- Fiscalizar los recursos del TGN y controlar que se cumpla la ejecución de presupuestos territoriales en favor de las mujeres.
- Crear la Empresa de la Mujer, para que sea un ejemplo a seguir en el cumplimiento de los derechos que le corresponden.
- Crear organizaciones macro, de coordinación entre mujeres campo-ciudad, mujeres con campo laboral y sin campo laboral, para realizar gestión y búsqueda de fondos económicos para implantar la Industria de la Mujer.
- Promover el empleo digno con igualdad de oportunidades, y que se regulen los salarios para generar ingresos propios y consolidar la Industria de la Mujer.
- Conformar instancias de monitoreo permanente para el cumplimiento de disposiciones laborales en instituciones públicas y privadas (guarderías, lactancia, licencias laborales, etc.)
- Asignar a las mujeres tierras fiscales para generar empleos dignos, ya que la mujer produce y comercia.
- Fortalecer las tierras fiscales, trabajando con mujeres indígenas y de la ciudad para promover su autonomía económica.
- Fomentar la producción agropecuaria, artesanal, forestal, turística, priorizando los emprendimientos de mujeres rurales.
- Crear áreas de deporte y recreación, con cursos abiertos de capacitación y ludotecas que sean didácticas, y con atención médica universal.

- Homogeneizar las condiciones laborales de la trabajadora del hogar, y controlar que se les pague salarios dignos y acordes con normas legales.
- Elaborar y ejecutar planes, programas, proyectos con responsabilidad, con intercambio institucional, inclusión y beneficios para las mujeres.

Desde la información, prevención y sensibilización

- Implementar estrategias comunicacionales para visibilizar el aporte económico de las mujeres.
- Concienciar y socializar las normativas y leyes en el ámbito laboral y en las y los operadores de justicia, para que exista igualdad de derechos y se pueda amparar a la mujer en aspectos de redistribución equitativa.
- Concienciar a las y los funcionarios sobre el acoso laboral y sexual en el trabajo, para que puedan cumplir las políticas públicas y realizar el control y seguimiento respectivo.
- Informar sobre los alcances del desempeño de responsabilidad laboral con equidad.
- Generar procesos de información y comunicación entre las organizaciones, las empresas y la propia sociedad.

Desde la formación y capacitación

- Dar valor a los conocimientos y saberes de los sectores subalternos, sobre todo de mujeres indígenas, superando la jerarquización patriarcal, cultural y académica, y lograr el reconocimiento de tecnologías ancestrales ecológicas, sobre todo en la agricultura.
- Dar valor a las organizaciones económicas de mujeres para profundizar su autonomía económica y cualificar su aporte familiar.
- Capacitar en el currículum escolar, de acuerdo a edades y culturas, sobre el cuidado de los niños, para que no se asuma como un rol exclusivo de las mujeres, sino como responsabilidad compartida.
- Trabajar y fortalecer las organizaciones de mujeres sobre cuidado y tareas compartidas en el hogar, para que tengan poder de decisión, autogestión y autonomía económica, con capacitación específica y por sectores.

- Capacitación sobre masculinidades para que exista respeto y valoración mutua entre hombres y mujeres, con control social por parte de las instituciones que trabajan con estas temáticas.
- Incluir en la capacitación de las organizaciones que trabajan con mujeres del área rural la autonomía económica, de manera que puedan trabajar de forma equitativa con mujeres de la ciudad.
- Exigir políticas públicas que posibiliten la capacitación de las mujeres para lograr su autonomía económica y se repliquen sus conocimientos.

Desde los servicios

- Políticas públicas, créditos, capacitaciones y nuevas oportunidades de negocios para empoderar a las mujeres con nuevas alternativas.
- Brindar infraestructura productiva y de comercialización para las mujeres emprendedoras en ferias, mercados, etc.
- Pedir a las entidades bancarias mayores facilidades y créditos para actividades de mujeres emprendedoras, en el acceso a servicios financieros para vivienda, ahorro, crédito, etc.
- Crear servicios de inserción laboral, orientación legal e información comercial para mujeres.

Desde las propias mujeres y sus organizaciones

- Reconocimiento del aporte económico de cada mujer en su contexto social. Exigir el lugar de importancia que le corresponde en el fortalecimiento de la vida económica.
- Trabajar con inclusión, tomando en cuenta a las mujeres con capacidades diferentes y adultas mayores para que puedan lograr la inserción laboral.
- Empoderar a las mujeres campesinas, respetando sus usos y costumbres, para activar sus derechos en igualdad y evitar su despojo económico por el hecho de ser mujeres.
- Ejercer un trato igualitario con las mujeres por la valiosa función de desempeñan.

- Revalorizar a cada mujer, en su integridad como persona y como trabajadora.
- Despertar la autoestima y amor propio de las mujeres, y capacitarlas para generar su propia autonomía, autodeterminación y autogobierno.

EJE ESTRATÉGICO 6

**Justicia ambiental con
justicia de género**



El movimiento de justicia ambiental en el mundo está retornando a un principio básico en la lucha por los derechos humanos: la igualdad y la no discriminación, como conexión inevitable entre los derechos. Esto se debe al surgimiento del racismo ambientalista, una muestra más de la discriminación en la asignación de cargas de contaminación y en el acceso a los recursos. Esa injusticia se advierte en la disminución de los derechos a la salud, de un medio ambiente sano e incluso del mantenimiento de la vida. Toda injusticia tiene que ser enfrentada, y el ámbito medioambiental no es la excepción. Basta con ver algunos datos referidos al departamento de Oruro para darnos cuenta de la magnitud de las injusticias relacionadas con el ambiente.

El departamento de Oruro es uno de los más contaminados de Bolivia. Podríamos hablar de una larga historia de contaminación y depredación ambiental, ligada a la larga historia minera del departamento. La huella ecológica que ha dejado la minería es ineludible: contaminación no solo en los lugares de extracción mineral, sino irradiada por el aire, el suelo y el curso de las aguas. Esto afecta tanto a las poblaciones humanas, como a las poblaciones orgánicas de los ecosistemas.

Tal como se manifestó en las mesas de trabajo, desde hace tiempo la contaminación está fuera de control en Oruro. Se ha hecho poco para evitar la contaminación de los lagos Poopó y Uru Uru, que siguen recibiendo aguas contaminadas provenientes de la minería de Huanuni y provocan daños a los consumidores de la ciudad de Oruro y mortandad de peces. Las mujeres dijeron que estaban cansadas de esperar, mientras los animales se mueren y las tierras están cada vez más contaminadas; las autoridades, por su parte, no dan respuestas a las demandas. Asimismo, señalaron que el Gobierno no cumple el Decreto Supremo 0335, por lo que incluso se estaba pensando en una demanda, no ante los organismos judiciales de Bolivia, sino a nivel internacional. En el caso del proyecto de explotación minera de Huanuni, por ejemplo, se ha construido un dique de colas, pero hasta el momento las aguas contaminadas se siguen vertiendo en dirección al río y esas aguas llegan hasta el lago Poopó, provocando la contaminación y muerte de peces.

Por otra parte, en la propia ciudad capital se vive con la contaminación de la minería hace 406 años, con la producción de plata y estaño en las minas de San Miguel, San José e Itos, y el envío de aguas ácidas por los canales naturales que servían de protección a la ciudad.

Según el documento “Oruro: del desastre a la esperanza ambiental”, de Marthadina Mendizábal de Finot:

Los desmontes ubicados en los cerros San Miguel, Ingenio de Itos y San José, contribuyen a la contaminación del aire al provocar tormentas de polvo que se densifican con el movimiento vehicular; las finas partículas adheridas a las rocas son transportadas por el viento y distribuidas por la ciudad.

Por otro lado, según los análisis complementarios efectuados en COPROMIN, “se han detectado concentraciones de azufre en los depósitos de piritas, que contribuyen a la concentración de anhídrido sulfúrico en el aire”, en diferentes zonas de la ciudad, donde funcionan las empresas de comercialización de minerales.

Como si esto fuera poco, hay que añadir otro elemento que contribuye a la mala calidad del aire en la ciudad de Oruro: la contaminación producida por los olores. Hernán Zeballos afirma que gran parte de la población:

[...] está afectada por las emanaciones gaseosas de hidrógeno sulfurado y amoníaco que escapan de las bocas de tormenta y que producen olores nauseabundos, como consecuencia del funcionamiento del alcantarillado sanitario y pluvial al mismo tiempo y por su mala instalación.

El ambiente desagradable se agudiza en la época de estiaje, por la escasa disponibilidad de agua, que, de acuerdo a Zeballos, “hace que aumente la circulación de aguas servidas. Los olores salen de los mismos servicios higiénicos en las casas³.”

¿Qué hacer frente a esta problemática? En esta lucha por la justicia ambiental, el liderazgo femenino es decisivo.

Desde las primeras luchas vecinales, las mujeres se han constituido en el “yo político” de la justicia ambiental, desplazando al hombre como ente protagonista y motor de la historia oficial. Una razón de este rasgo estriba en el propio papel de la mujer en el seno de la comunidad. Ama de casa, cuidadora de las y los hijos y de la vida familiar, la mujer ha tenido y tiene un profundo conocimiento de la injusticia cotidiana, y esta experiencia propia dota de contenido material y simbólico el discurso de la justicia ambiental.

3 Hernán Zeballos. <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2014/0110/noticias.php?id=116710>.

La justicia ambiental se ha convertido de esta manera en una crítica a la ideología moderna, que otorga el privilegio de la jerarquía evolutiva al humano varón con su más descarnado atributo patriarcal: dominar la naturaleza. La ideología moderna, desde este punto de vista, no abandona el presupuesto del androcentrismo en el acontecer de la vida, insistiendo, con su óptica miope, en considerar al ser humano como amo de la naturaleza.

Esa ideología no ha sido capaz de comprender la complejidad de la vida y ha pasado por alto la responsabilidad humana en su conservación. Por eso se requiere situar los problemas no resueltos en el acontecer complejo de la potencia creativa, que forma parte de un todo mayor que es el tejido espacio-tiempo del pluriverso.

Cuando hablamos de justicia ambiental, hablamos de la reinserción de las sociedades humanas a los ciclos vitales planetarios, es decir, salir del ciclo vicioso del poder que se manifiesta amenazadoramente en ciertas construcciones culturales, como el antropocentrismo y el etnocentrismo. La violencia de género, de diversidad subjetiva, de lucha de clases, se genera aquí, en la violencia humana contra su propio hogar –la Tierra–, contra sus propias condiciones de posibilidad de reproducción social.

La cultura, tal como la entendemos, no deja de ser parte de estos procesos vitales, y es fuerte ante los avatares y desafíos. Permite activar la capacidad humana de crear expresiones estéticas, sensibles y variadas; de construir narrativas, no solo literarias, sino artesanales, rituales, mitológicas y pictóricas que no se detienen ante limitados proyectos estatales de modernización. Lo que ocurre, en el caso de estos proyectos, es que afectan a la sociedad institucionalizada, pero no inciden en la sociedad alterativa, que es el sustrato de la propia sociedad institucionalizada. La afectación es institucional, no llega a ser afectación vital. La vida continúa, a pesar de estos desajustes en la historia de las sociedades modernas. La afectación es imaginaria y actúa como si corroborara la ideología de la dominación, pero no detiene las dinámicas complejas de la vida.

El problema de la humanidad hoy en día –hablando de la complejidad de las sociedades humanas, de una manera universal, y de la justicia ambiental en particular– es que no se sabe si el planeta va a seguir proporcionando condiciones de vida para la humanidad.

Para decirlo en lenguaje activista libertario: en la coyuntura de crisis ecológica, la justicia ambiental con justicia de género tiene una responsabilidad para con la vida. Hay que salir de la marcha destructiva, de la voluntad de nada. Hay que reinsertarse en los ciclos vitales planetarios. Las sociedades humanas no son extrañas al planeta y hay que entender su función en los

larguísimos ciclos ecológicos. Esta pertenencia humana al *Oikos* es la base del optimismo ecológico. De la propia humanidad emerge el retorno a los tejidos matriciales. La esperanza de la justicia ambiental radica en la proyección de los colectivos feministas y ecologistas.

Nuestra agenda para la justicia ambiental con justicia de género

Desde la institucionalidad

- Desarrollar alianzas de corresponsabilidad institucional respecto al medio ambiente, revitalizando los usos y costumbres ecológicos ancestrales para revitalizar el principio de respeto a la naturaleza y a la Madre Tierra.
- Exigir un control efectivo del impacto ambiental que causan las empresas mineras, las cuales, si bien generan actividad económica, contaminan y causan daños irreversibles a la naturaleza.
- Revitalizar las ciudades con áreas verdes, sobre todo para mejorar el aspecto ecológico, pero también para contribuir al desarrollo ambiental y al vivir del ciudadano y la ciudadana.
- Brindar apoyo a proyectos ecológicos de emprendimientos de mujeres indígenas, campesinas y urbanas, como las carpas solares y las huertas de alimentación.
- Propiciar el reciclaje de aguas servidas domésticas y de desechos orgánicos e inorgánicos en los propios hogares
- Dado que Oruro y su capital son centros mineros, exigir un equilibrio entre las actividades y el buen uso de los recursos naturales, limitando el impacto causado al medio ambiente. Hasta ahora, las medidas paliativas no son de protección ambiental, sino que más bien responden a intereses políticos y de grupo.
- Crear instituciones de control social, evitando que ingresen empresas mineras y de otro tipo en las reservas ecológicas, e impulsar el cumplimiento de las leyes medioambientales.
- Sanción efectiva a las empresas y a las y los ciudadanos contaminadoras/es.

- Las instituciones públicas deben asumir compromisos en su labor de control, de acuerdo a sus competencias territoriales. Para ello es importante que se desburocraticen, para sancionar pronta y efectivamente a las y los que contravienen la ley en detrimento del medio ambiente.
- Crear un Consejo Departamental de la mujer para la protección del medio ambiente que modifique la visión y misión del modelo extractivista.
- Crear un Consejo Departamental Municipal de protección de áreas, con ejercicio de derechos en asunto ambiental.
- Conformar un comité de género en el órgano judicial encargado de los protocolos para que se incluya el enfoque de género y se establezcan alianzas orientadas a lograr políticas públicas medioambientales.
- Crear políticas ambientales concretas en los gobiernos municipales y en el departamental con presupuestos establecidos que aseguren su cumplimiento.
- Incidir en el cuidado del lago Poopó y lograr la presupuestación de recursos que esto implica.
- Exigir el cabal cumplimiento territorial de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1333 del Medio Ambiente y leyes conexas, para lograr un trabajo sólido y sustentable en asuntos ambientales.
- Establecer iniciativas ciudadanas para impulsar leyes municipales y departamentales, con enfoque de justicia ambiental.
- Fortalecer líneas de activismo y adaptación al cambio climático, como el control social, en los gobiernos departamentales y en los municipales.
- Realizar, con ayuda de los medios de comunicación, consultas ciudadanas, cabildos y cumbres sobre temas ambientales decisivos que afectan al territorio.
- Desarrollar políticas claras, funcionales y ecológicas dedicadas a la agricultura orgánica y a una ganadería sostenible en el departamento.
- Crear la Ley del Agua para consolidar el control de agua de calidad y garantizar su consumo por parte de la población. Establecer políticas públicas para su debido uso y su disponibilidad a largo plazo, priorizando el agua como derecho fundamental humano, con soluciones de intercambio interinstitucional.

- Conformar el Concejo Municipal de Protección del Recurso Agua, integrado no solo por autoridades sino también por la sociedad civil, para la protección, preservación y conservación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Propiciar el cuidado de las reservas de agua, tanto de consumo humano potable como de aguas para riego, controlando la perforación de pozos sépticos que afectan y contaminan las reservas.
- Dar prioridad y atención a la cosecha de agua.
- Dar cumplimiento al reglamento nacional de la Ley N° 755 y al reglamento municipal sobre los asentamientos ilegales que contaminan las fuentes subterráneas.
- No permitir asentamientos ilegales en áreas protegidas del departamento, ni permitir la explotación del patrimonio natural.
- Promulgar, socializar y cumplir con la ley municipal de prohibición de uso de plásticos, reglamentando el uso de bolsas plásticas y una clasificación real de los residuos sólidos para su reciclado.
- Exigir políticas públicas territoriales que integren a los municipios urbanos y rurales para revertir los desastres ambientales causados por la industria, pues las leyes y restricciones de la justicia ordinaria y de la justicia indígena originaria campesina son limitadas.
- Buscar nuevas tecnologías y aplicarlas para solucionar la contaminación ambiental.
- Crear normativas ambientales en municipios y en el departamento, y controlar su cumplimiento, de acuerdo con la Ley N°1333, sobre el cuidado del medio ambiente.
- Aplicar el control y realizar la socialización de la aplicación de políticas públicas medioambientales.
- Exigir diques de colas en Huanuni para evitar la contaminación de aguas y suelos.
- Exigir el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas ácidas en San José.
- Exigir el funcionamiento de una planta municipal para el tratamiento y responsabilidad en el manejo de residuos sólidos para reducir, reciclar y reutilizar.

- Crear políticas públicas para proteger los productos de consumo, y exigir orden y limpieza en los mercados.
- Incidir con proyectos en los comités departamentales y municipales de alimentación y nutrición, con huertos ecológicos, uso de energía solar, campañas de reforestación masiva y otros.
- Usar los conocimientos de las comunidades indígenas, originarias y campesinas para generar respuestas de mitigación y adaptación al cambio climático, generando empatía, diálogo, confianza y verdaderos procesos interculturales con los ámbitos académicos y científicos, de manera que se pueda pasar del discurso a la práctica, tomando decisiones consensuadas con perspectiva de género y de justicia ambiental entre los grupos involucrados.
- Generar información científica y técnica accesible que visibilice las acciones medioambientales, considerando el contexto cultural, para lograr mayor participación de las mujeres y mayor apropiación de esas acciones.

Desde la información, prevención y sensibilización

- Realizar un encuentro de reciprocidad con el medio ambiente.
- Obligar a los mercados y a las y los productoras/es de alimentos a identificar sus productos con información sobre si son o no transgénicos, para incidir en la producción de alimentos orgánicos.
- Mayor control de las autoridades competentes sobre la calidad de los productos que se ofrecen en los mercados.
- Realizar estudios sobre contaminación y erosión de tierras en el departamento para seguir gozando de productos sanos que respeten el equilibrio ecológico.

Desde la formación y capacitación

- Informar y educar a la sociedad de manera permanente mediante una unidad territorial que promueva la inclusión entre mujeres del campo y la ciudad.
- Elaborar proyectos ambientales cuyo objetivo sea fortalecer la producción agrícola, recuperando y revalorizando los saberes ancestrales y utili-

zando la transversalidad de género para generar empoderamiento en las mujeres mediante su fortalecimiento económico.

- Revalorar e implementar diferentes técnicas de trabajo para sensibilizar sobre el cambio climático a las comunidades y familias en talleres diversificados: sobre derechos humanos, espacios de diálogo de comunicación para el desarrollo y encuentros interculturales, entre otros.
- Incidir en apoyos a actividades económicas de mujeres emprendedoras para su empoderamiento económico y social, procurando generar ingresos económicos en iniciativas productivas ecológicas con alto compromiso y responsabilidad con el medio ambiente y con el cuidado de la cuenca lacustre.
- Brindar información y capacitación medioambiental a las mujeres para educar a la sociedad, transversalizando la educación respecto del uso y aprovechamiento del agua.
- Insertar la educación medioambiental con enfoque de género y de justicia ambiental en el currículum educativo departamental, de acuerdo a edades y pertinencias culturales.
- Realizar diagnósticos específicos y exigir que las instituciones públicas se involucren para sostener los avances en políticas medioambientales que se han logrado hasta ahora, mediante alianzas estratégicas.
- Realizar trabajos de investigación, cursos, seminarios, etc. para la socialización de esos logros, involucrando a los medios masivos de comunicación.
- Exigir procesos de responsabilidad social empresarial y de sensibilización, información, formación y conocimiento sobre el tema.

Desde las propias mujeres y sus organizaciones

- Democratizar la vivencia hombre-mujer para comprender que no solo nosotras somos las responsables de la sostenibilidad social y ambiental.
- Las mujeres debemos valorar nuestro cuerpo como parte fundamental del territorio para comprender que la tierra y el territorio son un todo armónico.
- Integrarnos entre mujeres por medio de la naturaleza y el medio ambiente, respetando los usos y costumbres y la cosmovisión intercultural.

- Recuperar a las personas ancianas y sus conocimientos, valorando sus saberes ancestrales y combinándolos con el conocimiento de las costumbres foráneas y de la ciencia occidental.
- Repartir tareas concretas de cuidado del medio ambiente dentro de la familia, pues se necesita de la unidad familiar y entre mujeres para darnos fortaleza.
- Crear y fortalecer organizaciones femeninas de defensa del medio ambiente y acciones conjuntas con otras organizaciones e instituciones.
- Promover desde las bases a las mujeres que posean formación integral para incidir territorialmente en la protección del medio ambiente, y realizar acciones y talleres de socialización de mujeres para reparar y mitigar los daños ambientales.

Anexo

Organizaciones e instituciones participantes

Organizaciones sociales de base de mujeres y mixtas

- Alianza Libres de Violencia
- Asociación Cristiana Femenina
- Asociación de Comerciantes "Kory t'ika"
- Asociación de Comerciantes San Pedro
- Asociación de Comunicadores Populares
- Asociación de Mujeres con Discapacidad de Oruro (AMOCDI)
- Asociación de Mujeres Nueva Esperanza
- Asociación de Padres de Hijos con Discapacidad Intelectual (ASPAHIDI)
- Asociación de Peinadores/peinadoras Oruro
- Asociación de Periodistas Independientes de Oruro
- Asociación de Víctimas de la Injusticia
- Asociación UPETIMAS
- Asociación 24 de diciembre
- Campaña Permanente "Oruro te quiero limpia"
- Campaña Permanente 28 de Septiembre
- CAMPEO
- Centro Cultural Virgen del Socavón
- Centro de Madres BAMICOL

- Centro de Madres Nueva Esperanza
- Club de Madres Sebastián Pagador
- Colectivo Equidad Oruro
- Comunidad Humancollo Pampa Sora
- Control Social Municipio de Oruro
- Cooperativa Minera Japo
- Cooperativa Minera La Salvadora
- Cooperativa Minera Poopó RS
- Cooperativa Minera Multiactiva
- Cooperativa Minera Proactiva
- Cooperativa Minera Santa Fe
- Coordinadora de la Juventud
- Coordinadora Interinstitucional de Mujeres (CIM)
- Federación Departamental de Personas con Discapacidad
- Federación de Mujeres Huanuni
- Federación de Trabajadores en Salud - Oruro
- Foro Ciudadano AMUPEI
- Grupo de Mujeres Raza de Bronce
- Jóvenes Ecologistas en Acción
- Junta Escolar Paria
- Junta Vecinal Barrio Catavi
- Junta Vecinal Comibol Rummy Campana
- Junta Vecinal Rummy Campana
- Junta Vecinal Huajara
- Junta Vecinal Oruro Moderno
- Junta Vecinal Santa Bárbara
- Junta Vecinal Villa Fátima

- Junta Vecinal Zanja de Coronación
- Movimiento Socio-ambiental de Oruro
- Mujeres Construyendo Equidad
- Mujeres Fuertes Rojo Carmesí
- Organización Santiago de Andamarca
- Organización 18 de Mayo
- Partido Líder
- Plataforma de la Mujer por la Equidad
- Programa: "Yo soy mi primer amor"
- Residentes Provincia Sub Cercado
- Sindicato de Obreras del Mercado Campero
- Sindicato de Trabajadoras del Hogar

Organizaciones matrices

- Central Obrera Departamental
- Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Oruro
- Federación Departamental de Gremiales Oruro
- Federación Departamental de Juntas Vecinales de Oruro
- Federación Departamental de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa", con las 16 provincias
- Red Nacional de Mujeres y Medio Ambiente

Instituciones públicas

- Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO)
- CD - VIR, SEDES - Oruro
- Consejo Departamental para las Personas con Discapacidad (CODEPE-

DIS - Oruro)

- Defensor del Pueblo Oruro
- Dirección de Igualdad de Oportunidades GAMO
- Dirección Departamental de Educación Urbana de Oruro
- Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana
- Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de Oruro
- Federación Sabaya Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia
- Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV)
- Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
- Gobierno Autónomo Departamental de Santiago de Huari
- Gobierno Autónomo Municipal de Choquecota
- Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca
- Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, Concejo Municipal
- Gobierno Autónomo Municipal de Sabaya
- Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Totota
- Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Andamarca
- Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari
- Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huayllamarca
- Hospital General San Juan de Dios - Oruro
- Instituto Nacional de Reforma Agraria - Regional Oruro
- Municipio de Huayllamarca
- SDAJ
- Secretaría Departamental de Gestión Social y Seguridad Alimentaria
- SEPDAVI - Oruro
- Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)
- Servicio General de Identificación (SEGIP)
- SLIM - DNA Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo

- SLIM - DNA Gobierno Autónomo Municipal de Quillacas
- SLIM - DNA Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Totora
- SLIM - DNA Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Andamarca
- Tribunal Departamental Electoral de Oruro (TEDO)

Instituciones privadas

- Capacitación y Derechos Ciudadanos
- Centro de Apoyo y Educación Popular (CAEP - Huanuni)
- CLADEM - CIM
- Colectivo CASA
- Colegio de Psicólogos de Oruro
- Federación de Empresarios Privados de Oruro
- Fundación Sayari Warmi
- Movimiento Franciscano Justicia y Paz
- PRO - MUJER



Con el apoyo de:

